

Oficina de Manejo del Riesgo y Seguros
 141A Edificio de Servicios Generales
 Fort Collins, Colorado 80523-6002
 T: (970) 491-6745 / F: (970) 491-4804

<http://rmi.prep.colostate.edu/risk-management>

NOTIFICACIÓN DE MÉDICOS TRATANTES AUTORIZADOS

Si usted está presentando una reclamación por una lesión ante la CSU, y desea que se lo considere para recibir cobertura bajo el Programa de Indemnización a los Trabajadores, es necesario que busque atención médica de manos de uno de los Médicos Tratantes Autorizados (ATP) de la CSU. Estos proveedores médicos se especializan en lesiones laborales, en el proceso de Indemnización a los Trabajadores, y trabajan junto con nosotros para asegurar que usted reciba la mejor atención posible.

POR FAVOR TENGA EN CUENTA: Los asociados en Medicina Familiar en el Centro Médico de la CSU no son ATP. Si recibe atención inicial por parte de ellos, y necesita de tratamiento adicional, usted debe hacer seguimiento con uno de los ATP listados a continuación:

Banner Occupational Health Clinic Services (Servicios Clínicos de Banner Occupational Health)		
110 E. Boardwalk	Fort Collins, CO 80525	(970) 821-3500
1703 E. 18 th Street, Suite #4	Loveland, CO 80538	(970) 820-4580
UC Health Occupational Medicine (Centro de Medicina Ocupacional de UC Health)		
2315 E. Harmony Road, Suite 170 (Redstone Building)	Fort Collins, CO 80528	(970) 495-8450
221 E 29th St., Suite 102	Loveland, CO 80537	(970) 619-6824
Medicine for Business & Industry (Medicina para la Empresa y la Industria)		
1608 Topaz Drive	Loveland, CO 80537	(970) 593-0125

Para localizar a un ATP fuera de Colorado del Norte, Por favor vea la lista de proveedores en nuestro sitio web: <http://rmi.prep.colostate.edu/workers-compensation/authorized-treating-physicians/>.

Tras cada cita, proporcionele a su supervisor una copia del reporte de su estado médico.

Por favor tenga en cuenta: Si busca tratamiento inicial en una sala de emergencias, en atención prioritaria, o con otro proveedor, usted deberá proporcionarles la información de facturación de su reclamación; de otro modo, se le facturará a usted. El pago por las facturas por fuera de los ATP dependerá de que su reclamación sea indemnizable. Uno de los proveedores médicos designados arriba debe proporcionar toda la atención de seguimiento. Si la atención de seguimiento se da con un proveedor médico *no autorizado*, el empleado será responsable por el pago de dicho tratamiento y los costos relacionados.

Las reclamaciones por la Indemnización a los Trabajadores de la CSU son manejadas por Gallagher Bassett y por el departamento de Indemnización a los Trabajadores (WC) de la CSU. Por favor contáctelos si tiene alguna pregunta, o si necesita asistencia con su reclamación y/o con su regreso al trabajo.

FACTURACIÓN:
 Gallagher Bassett
 Apartado postal 2831
 Clinton, IA 52733-2850
 T: 800-933-8143
 F: (303) 796-9798

OFICINA:
 Gallagher Bassett
 Apartado postal 4068
 Englewood, CO 80155-4086
 T: 800-933-8143
 F: (303) 796-9798

ADMINISTRADOR DE WC DE LA CSU:
 141 Edificio de Servicios Generales
 Fort Collins, CO 80523-6002
 T: (970) 491-4832
 F: (970) 491-1371
workcomp@colostate.edu

Por favor acuse el recibido de esta carta y devuélvala al departamento de Indemnización a los Trabajadores de la CSU por correo electrónico, fax, o en persona.

Nombre escrito del empleado

Firma del empleado

Fecha